E.S.E. Hospital Departamental San Antonio Villamaría Caldas	**E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE VILLAMARÍA, CALDAS** **SERVICIOS JURÍDICOS** **INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS**	**Código: FO-AA-510-18** **Fecha: 30.06.2024** **Versión: 01** **Páginas: 1**

Visto bueno

ACTA No. :	02
FECHA:	31-JULIO-2024
CONTRATO №:	300
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO:	PRESTACION DE SEVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA DE MANERA INTEGRAL PARA EL PLAN DE INTERVENCIONESCOLECTIVAS (PIC), DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS QUE SE ASIGNEN, CON PLENA AUTONOMIA Y POR SU CUENTA Y RIESGO CON SUJECIÓN DE LAS NORMAS DE LA SALUD QUE EXISTEN EN COLOMBIA.
CONTRATISTA:	ALEJANDRA MARIA VALENCIA LONDOÑO
SUPERVISOR:	CARLOS ALBERTO NARVAEZ TORRES
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	04 DE JUNIO AL 31 DE JULIO
FECHA DE INICIO:	01 DE JULIO
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE JULIO
PERIODO EVALUADO:	JULIO
VALOR DEL CONTRATO:	5.000.000
FORMA DE PAGO:	ACTAS PARCIALES MENSUALES O FRACCIONES DEL MES.
APROBACIÓN DE PÓLIZAS	NO APLICA. — Fecha de Resolución — D: M: A:
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCIÓN.
ANEXOS	

№	**DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN**	**DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO**
1	*Prestar los servicios como profesional en psicología con la debía oportunidad e idoneidad y capacidad, dentro de los marcos de la ética, encaminados al cumplimiento de los sistemas de gestión de la calidad, la normatividad y los requisitos legales, plan de intervenciones colectivas PIC en desarrollo del proyecto de convivencia social y salud mental, la asistencia pública social y demás actividades inherentes a su profesión.*	El plan de intervenciones colectivas, se desarrolla dentro del marco obligaciones estipuladas en el contrato, teniendo presente que es un proce al que se da cumplimiento de manera paulatina. La profesional en psicolo realiza apoyo a la estrategia derechos reproductivos y sexuales, con captación y visita a 3 gestantes con el fin de aplicar test de petting y canal si es del caso los proce 

2	Ejecutar las actividades en psicologia según los anexos técnicos de lo convenios interadministrativos para la ejecución del PIC con el municipio de Villamaria y la territorial de salud de caldas.	De acuerdo con los anexos técnicos, la profesional da cumplimiento al inicio de actividades del pic. Asiste a las diferentes asistencias técnicas o capacitaciones que tienen como finalidad, dar a conocer de una mejor manera las estrategias que deben desarrollarse en el marco del pic departamental. La psicóloga solicita diferentes herramientas para el desarrollo de los pic, como ingreso al observatorio social, solicita bases de datos a las diferentes entidades, crea enlaces, para el desarrollo de estrategias, del pic municipal, da apertura al plan de intervenciones en las instituciones educativas y empieza la ejecución de las estrategias en salud mental, en zona urbana del municipio.   La profesional también crea herramientas, para actividades que permitan e desarrollo adecuado de las estrategias de una manera formal. Partiendo d las necesidades de la comunidad y la población.

	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE VILLAMARÍA, CALDAS SERVICIOS JURÍDICOS INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS	Código: FO-AA-510-18 Fecha: 30.06.2024 Versión: 01 Páginas: 1

En virtud de lo anterior, certifico el cumplimiento del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 300 de 2024 y las obligaciones contraídas por el Contratista en dicho proceso contractual. Así mismo avalo el pago a favor del contratista

Carlos Alberto Narváez Torres

Supervisor.

Alejandra María Valencia Londoño

Contratista.

Visto bueno

INFORME DE ACTIVIDADES

CONTRATO N. 300-2024

VIGENCIA: Julio

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALEJANDRA MARIA VALENCIA LONDOÑO

IDENTIFICADO CON CEDULA: 1053835828

PERIODO: INFORME COMPRENDIDO DESDE EL 01 JULIO AL 31 DE JULIO 2024

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SEVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA DE MANERA INTEGRAL PARA EL PLAN DE INTERVENCIONESCOLECTIVAS (PIC), DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS QUE SE ASIGNEN, CON PLENA AUTONOMIA Y POR SU CUENTA Y RIESGO CON SUJECIÓN DE LAS NORMAS DE LA SALUD QUE EXISTEN EN COLOMBIA.

№	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
1	*Prestar los servicios como profesional en psicología con la debia oportunidad e idoneidad y capacidad, dentro de los marcos de la ética, encaminados al cumplimiento de los sistemas de gestión de la calidad, la normatividad y los requisitos legales, plan de intervenciones colectivas PIC en desarrollo del proyecto de convivencia social y salud mental, la asistencia pública social y demás actividades inherentes a su profesión.*	El plan de intervenciones colectivas, se desarrolla dentro del marco de obligaciones estipuladas en el contrato, teniendo presente que es un proceso al que se da cumplimiento de manera paulatina. Se realiza apoyo a la estrategia derechos reproductivos y sexuales, con la captación y visita a 3 gestantes con el fin de aplicar test de petting y canalizar si es del caso los procesos. 
2	*Ejecutar las actividades en psicología según los anexos técnicos de lo convenios interadministrativos para la ejecución del PIC con el municipio de Villamaría y la territorial de salud de*	De acuerdo con los anexos técnicos, se da cumplimiento al inicio de actividades del pic. Se asiste a las diferentes asistencias técnicas o capacitaciones que tienen como finalidad, dar a conocer de una mejor manera las estrategias que deben desarrollarse en el marco del pic departamental. Se solicitan diferentes herramientas para el desarrollo de los pic, como ingreso al observatorio social, se solicitan bases de datos a las diferentes entidades, se crean enlaces, para el desarrollo de estrategias, del pic municipal, se da apertura al plan de intervenciones en las instituciones educativas y se empieza la ejecución de las estrategias en salud mental, en zona urbana del municipio.

	caldas.	 S  También se crean herramientas, como actividades que permitan el desarrollo adecuado de las estrategias de una manera formal. Partiendo de las necesidades de la comunidad y la población.
3	Apoyar y Presentar informes requeridos por el hospital, entes externos como, Dir. Local de salud de salud de Villamaría y DTSC.	Se da informe al hospital de actividades, realizadas, asistencias técnicas presenciadas de acuerdo a los requerimientos contratados Se realiza informe para el ente departamental y se da cumplimiento a los requerimientos o cambios solicitados. Se solicita asistencia técnica del pic municipal, para aclarar dudas respecto a todas las estrategias. Se asiste a llamada de comités por parte de la administración municipal, cumpliendo con la solicitud de socializar algunos de los avances de las estrategias pic. Se realiza acompañamiento a la jornada intersectorial de salud convocada por la alcaldía de Villamaría en el barrio altos del portón. 
4	*Coordinación y ejecución de programas y proyectos a ejecutar por la ESE Hospital San*	Se inicia la ejecución de líneas y estrategias del Pic, en derechos sexuales y reproductivos, en convivencia social, se solicita ingreso al sistema para revisión de fichas que puedan permitir un acercamiento a población vulnerable. Se inicia la ejecución de líneas y estrategias del Pic en derechos sexuales y reproductivos. Se realiza base de datos con información requerida y

	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE VILLAMARÍA, CALDAS SERVICIOS JURÍDICOS INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS	Código: FO-AA-510-18 Fecha: 30.06.2024 Versión: 01 Páginas: 1

3	Apoyar y Presentar informes requeridos por el hospital, entes externos como, Dir. Local de salud de salud de Villamaría y DTSC.	Brinda informe al hospital de actividades, realizadas, asistencias técnicas presenciadas de acuerdo a los requerimientos contratados Realiza informe para el ente departamental y da cumplimiento a los requerimientos o cambios solicitados. La profesional solicita asistencia técnica del pic municipal, para aclarar dudas respecto a todas las estrategias. asiste a llamada de comités por parte de la administración municipal, cumpliendo con la solicitud de socializar algunos de los avances de las estrategias pic. La profesional realiza acompañamiento a la jornada intersectorial de salud convocada por la alcaldía de Villamaría en el barrio altos del portón. 
4	Coordinación y ejecución de programas y proyectos a ejecutar por la ESE Hospital San Antonio de Villamaría que así lo requieran (EPS, DTSC).	La profesional inicia la ejecución de líneas y estrategias del Pic en derechos sexuales y reproductivos, también solicita ingreso al sistema para revisión de fichas que puedan permitir un acercamiento a población vulnerable. Y realiza respectivas visitas y coordina actividades que pueden desarrollarse de manera conjunta. programa actividades para el mes de agosto en las diferentes veredas del municipio y centros poblados, para dar cumplimiento a estrategias municipales y departamentales. Realiza encuentro con jefe de vacunación para ponerla al tanto del pic y lo concerniente a la estrategia correspondiente.
5	Presentar informes periódicos de actividades solicitadas por el supervisor de la presente orden.	Presenta informe al supervisor de contrato de la ESE Hospital san Antonio, del mes de Julio

PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL Nº	BASE	VALOR
30242899	1300000	377.300

N.º DE ACTA Y/O PAGO REALIZADO	VALOR	RESTANTE POR PAGAR
02	2.500.000	2.500.000

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	ALEJANDRA MARIA VALENCIA LONDOÑO
IDENTIFICACIÓN:	CC-1053835828
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2024-07-29
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-08-08
FECHA DE PAGO:	2024-07-30
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DAVIVIENDA
PERÍODO PENSIÓN:	2024-07
PERÍODO SALUD:	2024-07
NÚMERO PLANILLA:	30242899
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	30242899
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	1	$ 1.300.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 162.500	$ 162.500
230201	800229739	PROTECCION	1	$ 1.300.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.000	$ 208.000
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 1.300.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.800	$ 6.800
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 377.300	$ 377.300

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	06/09/2024

	Antonio de Villamaria que así lo requieran (EPS, DTSC).	aceptación o no de visita, en el formato de la DTSC. Se solicitan asesorías que aclaren dudas de las estrategias, se dispone el equipo para reuniones de concertación frente a actividades. Se programan actividades para el mes de agosto en las diferentes veredas del municipio y centros poblados, para dar cumplimiento a estrategias municipales y departamentales. Se realiza encuentro con jefe de vacunación para ponerla al tanto del pic y lo concerniente a la estrategia correspondiente.
5	Presentar informes periódicos de actividades solicitadas por el supervisor de la presente orden.	Se presenta informe al supervisor de contrato de la ESE Hospital san Antonio, del mes de Julio.

Carlos Alberto Narváez Torres
Supervisor

Alejandra María Valencia Londoño
Contratista